

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Por la presente se notifica a los herederos de don Federico Valido Barrera se personen en el despacho del señor Comisario del Arsenal de la Base Naval de Canarias el día 11 de enero de 1965, a las once horas, al objeto de firmar el acta de ocupación por la Marina del solar que fué propiedad de don Federico Valido Barrera.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de diciembre de 1964.—El Intendente de la Base Naval, Francisco Ubeda.—9.715-E.

Comandancias militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 170/64.

Hago saber: Que por Decretos auditados de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, recaído en el mencionado expediente, ha sido declarado nulo el siguiente documento:

«Nombramiento de Segundo Mecánico Naval de Motor Diesel, perteneciente al Inscripto de Marina del Trozo de Ayamonte al folio 72/56, Manuel Alfonso Párraño González.»

Lo que se hace público, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala a la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Huelva, diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—9.568-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LUGO

Por esta Delegación de Hacienda se está tramitando el expediente de cancelación de la fianza individual constituida para garantizar su gestión, por el Habilitado de Clases Pasivas de Lugo, don José Álvarez Vázquez-Celeiro, fallecido el 26 de febrero de 1962.

Lo que se pone en conocimiento de todos aquellos poderdantes del citado Habilitado que puedan resultar afectados, para que, en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», formalicen ante esta Delegación de Hacienda las reclamaciones que estimen oportunas.

Lugo, 19 de diciembre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Francisco Domenech Gargantilla.—9.599-E.

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito «Provisional para subastas» número 34419 de entrada y 3350 de registro, de 506,25 pesetas, constituido en esta Sucursal de la Caja de Depósitos el día 15 de enero de 1964 por don Gerardo Nie-

to, en representación de Industrias Boni, para optar a la subasta para suministro de almohadas en la cuarta zona del I. P. S. Se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» para que la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses de su publicación, quedará sin valor alguno a todos los efectos dicho resguardo, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valladolid, 21 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda.—9.468-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ALBACETE

Zona de Yeste

Don Rafael Ripoll Fajardo, Recaudador de Contribuciones con ejercicio en la Zona de Yeste.

Hago saber: Que en esta zona de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, Licencia Fiscal del año 1964, de pesetas 404 de principal más el recargo de apremio y costas que se causen, contra don Antonio Reyes Fuchol, de profesión Médico, de quien se dice tener su residencia en Argelia.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Elche de la Sierra, diez diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—9.642-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Para conocimiento de la que dijo llamarse Rafaela Pelayo Chicano, en la actualidad, al parecer, residiendo en Francia, se le hace saber que el Tribunal en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1964 dictó, entre otros, el siguiente acuerdo en el expediente de contrabando número 387/64, declarar absuelta a Rafaela Pelayo Chicano.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a los fines anteriormente indicados.

Algeciras, 19 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 9.589-E.

BARCELONA

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 911-64, instruido por descubrimiento de tabaco, en el que ha sido valorada la chapa aprehendida en ciento sesenta y un mil

novecientos veinte pesetas (161.920 pesetas), no ha variado la calificación de mayor cuantía y, por tanto, la competencia del Pleno del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se publica para conocimiento de Antonio Cap Soto, que era capitán de la motonave «Litra» en los primeros días de junio del corriente año, y del representante legal de la empresa «Jean Kaitzer», de transportes marítimos, Ginebra (Suiza), 89 rue Montblanch, que figuran como inculpados en dicho expediente, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 12 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—9.491-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Francisco León Orihuela, se le hace saber por medio de la presente que en sesión celebrada por el Tribunal Provincial de Contrabando el día 3 de diciembre de 1964, al conocer del expediente número 53/63, se acordó lo siguiente: Aplazar la vista y fallo de este expediente a fin de que sea notificado de procedimiento y citado a vista del mismo en forma reglamentaria el encartado, residente en Francia, Francisco León Orihuela, ya que el referido tiene domicilio reconocido en España en unión de su mujer y familia, sito en la estación de San Roque (Cádiz), Barrio Alto, sin número.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 14 de diciembre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.646-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Alice Rubins, que antes tuvo su domicilio en Bar Rocamar, calle Codolar, s/n., se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 137/64, instruido por aprehensión de un tocadiiscos, mercancía que ha sido valorada en 4.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Gerona, 14 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 9.565-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Robert T. Downs y Peggy J. Down, Norma Reed y Thomas R. Reed y Barbara y

Robert B. Bloom, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Virgen del Portillo, 35 (barrio de la Concepción); Virgen del Portillo, 31 y Lirios, 11, en Madrid todos ellos, y últimamente en Norteamérica, sin más señas, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Julio Fernández Valdés y don Julio Ochoa Martínez contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 3 de octubre de 1964 al conocer el expediente número 1.702/62 Rec. por descubrimiento de tráfico ilegal de tabaco extranjero, se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 23 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—9.500-E.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 403 de 1964, instruido por aprehensión de café tostado, mercancía que ha sido valorada en 469 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la presidencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Adelina María Da Rocha, cuyo último domicilio conocido era en rua de Pestana, número 11 (Valença do Miño-Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 28 de noviembre de 1964.—El Secretario, Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Relgosa.—9.505-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.129 de 1963, instruido por aprehensión de café, mercancía que ha sido valorada en 3.732 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Emilio Fernández Romero, cuyo último domicilio conocido era en Porrifio (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta no-

tificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 10 de diciembre de 1964.—El Secretario, Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Relgosa.—9.507-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el domicilio de Miguel Ballarena Arraztoa, natural de Arroyoz (Navarra), por medio de la presente se le hace saber:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Eleuterio Villabona Mezquiriz contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 208/64, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Salamanca, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—9.613-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permutas de sus plazas entre los Veterinarios titulares de Sacedón (Guadalajara) y Alcolea de Cinca (Huesca) y los de Lebrancón (Guadalajara) y Barbadiño (Salamanca).

Los Veterinarios titulares de Sacedón (Guadalajara) y Alcolea de Cinca (Huesca), don Manuel Lezcano Roper y don Manuel Pérez Cabo, han solicitado permutar sus plazas entre sí.

Igualmente solicitan permutar sus plazas los también Veterinarios titulares de Lebrancón (Guadalajara) y Barbadiño (Salamanca), don Pedro García Felipe y don Fabián García Artiga.

Ambas permutas han sido solicitadas acogiendo a la excepcionalidad prevista en el punto quinto del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Con el fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el citado artículo, se hace pública la petición de las permutas, con el fin de que puedan formular reclamación contra ellas los titulares que pertenezcan al Cuerpo y los Ayuntamientos interesados, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Juntas Provinciales de Beneficencia

CADIZ

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Antianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Algeciras:

María Dolores Arana Marín.
Francisca Avilés Ifigo.
María Dolores Barea Serrano.
Aurora Belber Castaños.
Dolores Hidalgo García.
Josefa Sarmiento Martín.

Arcos de la Frontera:

María Carmen Gómez Moreno.
Juana María Jurado Durán.

Cádiz:

María Pilar Acín Pérez.
Manuela Bellido Ruiz.
Mercedes Cabeza Vaca Baro.
Antonia Castilla Aguilera.
María Pilar Castro Sánchez.
Rafael Díaz Escoto.
María Encarnación Pinoquilo Ponce.
María Gutiérrez Bullán.
Enrique Mata Delgado.
Trinidad Pérez Ruiz.
María Reynaldo Gordon.
María Romero Barroso.

Chipiona:

Baldomera Sace Mellado.

Jerez de la Frontera:

Amalia Bonilla Martínez.
Consuelo Jalvo Macías.
Rafaela López Montero.
Dolores Mateo Hedrera.
Josefa Ortega Dominguez.
Ana Rodríguez Rivera.
Cecilia Rodríguez Ruiz.
Carmen Vázquez Villar Haba.

Jimena de la Frontera:

María Dolores Montero Rojas.

Puerto Real:

Francisco Berciano Díaz.
María Carmen Espinosa Seoanes.
Mercedes Jaén Mangano.
Francisca Rivas Gutiérrez.

Puerto de Santa María:

María Carmen González Ramos.
Josefa López Castro.
María Dolores Luna Ramos.
Josefa Monforte Trujillo.
Francisco de A Pérez Bonmatí.
Carmen Ramírez de los Reyes.
Ana Romero Arrán.
Caridad Vega Fuentes.

San Fernando:

Teresa Carrasco García.
Petronila Fernández Sánchez.
Francisca Gamarro Camacho.
Francisca Junquera Heredia.
María Carmen Pavón Rojas.

Sanlúcar de Barrameda:

María Carmen Arnedo Rodríguez.
Micaela Luisa Fernández Palacios.
María Concepción Marín Sánchez.
Ildelfonsa Montañó Acosta.
María Dolores Pérez Mora.
Dolores Portales Ruiz.
María Caridad Vital Pimentel.

San Roque:

María Dolores Rubio Carrillo.

Tarifa:

Luis Benítez Valencia.
José Gómez Fuentes.
Francisca Luque Triviño.
Antonia Morales Expósito.
Juana Robles Araujo.
Encarnación Ruiz Santiago.

Utrique:

Juan Cabas Borrego.
Ana Díñez Serrano.
Ana María Maza Muñoz.
Francisca Orellana Tenorio.
Francisco Pino Lozano.

Villamartín:

Antonia Tenorio Saavedra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercer-

ro del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cádiz, 4 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—9.435-E.

HUESCA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Timotea Abadías Otín.—Lanaja.
Rosa Gracia Porquet.—Albelda.
Joaquina Cereza Trallero.—Colungo.
Irene Serrano Ariño.—Bergal.
José Piquer Sahun.—La Puebla de Roda.
Josefa Pérez Benede.—Jaca.
Antonia Tobeña Coscolla.—Lagarres.
María Pau Riva.—Caserras del Castillo.
Tomas Sanz Brunet.—Foradada del Toscar.
Marcelino Palacín Cierco.—Bono.
Vicenta Quinquilla Purroy.—Albelda.
Matilde Periz Ferrer.—Bentue de Rasal.
Angel Montardit Lapourlanes.—Aren.
Mercedes Campo Palacio.—Abiego.
Rufina Ballabriga Royo.—Abiego.
María Esquerria Soto.—Lanaja.
Antonia Escartín Tisner.—Loscertales.
María Campo Buisan.—Bergal.
Apolonia Mascaraque Márquez.—El Trómpilo.
Feliciano Viñuales Martínez.—Coscollano.
Ramona Pano Sanz.—Azara.
Nonlla Aurin Forradellas.—Tamarite de Litera.
María Fernández Tarifa.—Tamarite de Litera.
Orosia Alastruey Encontra.—Almudévar.
Dorothea Bescós Altemir.—El Grado.
Joaquín Monclús Lueza.—Azlor.
Casilda Andréu Lasierra.—Azlor.
Pilar Turmo Fort.—Secastilla.
Joaquína Pallas Pascual.—Aren.
Teresa Español Garuz.—Aren.
Basillisa Escartín Escartín.—Huesca.
Ana Casavón Campos.—El Pueyo de Jaca.
Pascuala Santolaria Pérez.—Huesca.
Pabla Artero Simeón.—Huesca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huesca, 15 de diciembre de 1964.—El Presidente Delegado, Angel Romo Villacampa.—9.535-E.

OVIEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Vejez del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Avilés:

María Josefa Cuelvo García.
Delfina González del Busto.
Florentina Muñiz García.
Concepción de la Torre Martín.
Trinidad Herboso Peña.
Josefa Suárez Rodríguez.
María Concepción Álvarez Suárez.
Rosario Barrios Pérez.

Belmonte:

Carmen Alvarez Arnaldo.

Cabrales:

Manuel Prieto Concha.

Castrillón:

María Paz Bueno Núñez.
Florentina Alonso Martínez.
María González González.

Coaña:

Aurelia García Cancio.

Corvera:

Saturnina López Calabria.

Gijón:

Germána Corvo Menéndez.
Julio Ordieres Fernández.
María Rosario Fernández Lanza.
Josefa Zardain Rodríguez.
María Rosario Solar Rubiera.
Natividad Simón Ordieres.
Valeriana Sánchez Prieto.
Genoveva Ruisánchez Cuata.
Elvira Riego Alvarez.
María Meana González.
Generosa García Orviz.
María Esperanza García.
Rosa Fernández González.
Jullana Corrales López.
María León Muñiz.
Lucinda Fernández Fernández.
María Carmen Amado Alvarez.

Grandas de Salime:

Modesta Braña Magadan.
Ceferino Naveiras Pastur.
Antonio Pérez Rubiero.

Llangreo:

Dolores Fernández Suárez.
Generosa Fernández Fernández.
Matilde Terente González.
María Ceñera Fernández.
Antonia Maximina Tamarat Fernández.
Rosario Campo Valle.
Regina Menéndez Suárez.
Ildelfonsa Mata Delgado.
Ceferina Alonso Menéndez.
Isidora Romero Carrasco.
María Rubín García.
Cándida García García.
Paulina González Martínez.
Justa Riesgo Garrido.

Llaviana:

Benjamín Alvarez Rodríguez.

Luarca:

Juan Iglesias.
Adela García García.

Llanera:

Manuel González Fernández.
Emilia Pérez Moro.
Laura Rosa Menéndez García.
Perfecta Menéndez García.

Mieres:

Celestina Suárez Fernández.
Florentino Fernández Iglesias.
Carmen González Fernández.
Carmen Muñiz Morán.

Noreña:

María Carmen Suárez Polledo.
Joaquín Monte Nuño.
María Carmen Rodríguez Vallina.
Teresa Balbona Riestra.
Carmen Blanco Sánchez.
Rosa Fanjul Fernández.

Oviedo:

María Dolores Santos Núñez.
José Fuyo Oordero.
María Dolores López Buelga.

Parres:

Aquilina Tarano Friede.

Piloña:

Constantina Marina González.

Pravia:

María Tarrazo Fernández.

Ribadesella:

María Luisa Llada Lamas.
Fernanda María Gagigal Bada.
Rita María Pilar González Orbó.

Salas:

Aurora Lorences Garrido.
Baltina Prieto Pérez.

Tineo:

José Díaz Fernández.
Obdulia Fernández Fernández.

Villaviciosa:

Genara García García.
Josefa Alvarez García.
Concepción Alvarez García.

Villayón:

María Suárez López.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 28 de noviembre de 1964.—El Vicepresidente, Sabino Fernández Fernández. 9.541-E.

PONTEVEDRA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Marín:

Angela Otero Bamio.

Arbo:

Manuela Valledor González.
Josefa Freijanes Estévez.

La Estrada:

Manuela Pazos Couto.
Dolores Vázquez Brey.
Dolores Meilán Eiras.
Manuela Picallo.
Manuela Porto Dono.
Avelina Márquez Balda.
María Dolores Bermúdez España.

Vilagarcía:

María Josefa Rafo Leteana.

Salvatierra:

Generosa Sertaje Costa.
Carmen Gregores.
María Concepción Núñez Bernar.
María Claudina Núñez Hernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Pontevedra, 30 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil.—9.466-E.

TOLEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Gregorio Jiménez Gómez.—Torrico.
Magdalena Mesa González.—Torrico.
Paula Avilés Espeton.—Villarrubia de Santiago.
Eusebia Espeton Fernández.—Villarrubia de Santiago.
Felsa Lanzadera Guzmán.—Villarrubia de Santiago.
Feliciano López Roldán.—Villarrubia de Santiago.
Petra Monzón Naverrada.—Villarrubia de Santiago.
Rufina Zamorano Barajas.—Villarrubia de Santiago.
Mercedes Benigna Girón.—Toledo.
Basilio Martín Rodríguez.—Toledo.
Angela Galana Sánchez.—Toledo.
Pedro Martín Fernández.—Ajofrín.
Prudencia Alonso Sierra.—Bargas.
Dominga Carmen Arges Sánchez-Agudo.—Bargas.
María Bargueño Hernández.—Bargas.
Antonia García.—Bargas.
Petra González Fernández Burgos.—Bargas.

Ramona Valentina Pérez Fleite.—Bargas.
 María del Rosario Rodríguez Bermejo.—Bargas.
 Angela Rodríguez Moreno.—Bargas.
 Carmen García de la Rosa Martínez.—Cabezamesada.
 Romana Francisca Martínez-Espada Montalvo.—Cabezamesada.
 María Sánchez-Clemente Gómez.—Cabezamesada.
 Julia López García.—Calera y Chozas.
 Cayetano Gallego Lozano.—Camarena.
 María Josefa Fernández Bejarano.—Guadamur.
 Micaela Sánchez Martín.—Guadamur.
 Juana Vega Sánchez.—Manzanque.
 Luis Díaz-Ramos Moreno.—Mascaraque.
 Raimunda Canales Villalba.—Monte-rragón.
 Valentina Pascasia Sánchez-Mohedas Sánchez.—Mora.
 Pilar Aparicio Utrilla.—Noez.
 Felipa Paniagua González.—Noez.
 Victoria Villanueva Cruz.—Noez.
 Inés García Martínez.—Ocaña.
 Isidra Hernández Candenans.—Ontígola.
 Antonia Eduarda Corrales Serrano.—Quero.
 Fidela Escobar Varela.—Rielves.
 Miguel García de las Heras Valero.—Santa Ana de Pusa.
 Avelina Martínez García.—Sevilleja de la Jara.
 Consuelo Sánchez González.—Torrice.
 Josefa Cobos Rojo.—Urda.
 Marcelina Comino Brigidano.—Urda.
 Luisa Juliana Fernández Sánchez.—Urda.
 Petra García de Yébenes Contento.—Urda.
 Bernardo Silverio Guerrero Peña.—Urda.
 Nicasia Gil Novillo.—Villa de Don Fadrique.
 Juana García Fernández.—Yébenes.
 Concepción Navarro Rojo.—Yébenes.
 Nicolás Pérez Maroto.—Toledo.
 Plácida Menéndez Fuertes.—Toledo.
 Francisca Brocona Granada.—Toledo.
 Modesta Delgado Ruano.—Toledo.
 Josefa Hernández Jover.—Toledo.
 Paula Moral Herreros.—Toledo.
 Lucía Revuelta Ocaña.—Toledo.
 Juana Sánchez Martín.—Toledo.
 María Isabel Rodríguez Bravo.—Almorox.
 Eduvigis Martín Izquierdo.—Consuegra.
 Angel Perulero García del Alamo.—Consuegra.
 Agapita Rodríguez Pérez-Torero.—Consuegra.
 Eugenia Gamero Serrano.—Cuerva.
 Vicenta Amor Polo.—Herreruela de Oropesa.
 Catalina Gómez Seguin.—Los Navalnoraes.
 Victoriano Molina Requena.—Los Navalnoraes.
 Francisca Caravajal del Val.—Ocaña.
 Fernanda Carrero Panadero.—Ocaña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.
 Toledo, 3 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—9.544-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta capital don Germán Adanez, han resultado amortizadas las 3.150 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 11/1, siguientes:

3.141 al	50	8.441 al	50
3.661 al	70	9.851 al	60
4.251 al	60	13.341 al	50
6.971 al	80	14.421 al	30
8.411 al	20	14.581 al	90

15.121 al	30	87.351 al	60
15.251 al	60	88.241 al	50
15.491 al	500	88.851 al	60
15.571 al	80	88.961 al	70
16.251 al	60	90.171 al	80
16.871 al	80	91.421 al	30
19.711 al	20	92.491 al	500
20.711 al	20	92.581 al	90
21.351 al	60	93.411 al	20
21.581 al	90	94.381 al	90
21.731 al	40	96.461 al	70
22.631 al	40	96.841 al	50
23.351 al	60	99.331 al	40
24.061 al	70	99.381 al	90
24.201 al	10	100.441 al	50
26.101 al	10	100.491 al	500
26.141 al	50	100.551 al	60
26.391 al	400	101.321 al	30
27.021 al	30	102.271 al	80
27.031 al	40	102.981 al	90
28.301 al	10	103.011 al	20
28.491 al	500	103.681 al	90
28.851 al	60	103.821 al	30
29.901 al	100	104.891 al	900
29.731 al	40	106.361 al	70
30.911 al	20	110.781 al	90
33.281 al	90	110.881 al	90
33.531 al	40	111.061 al	70
34.261 al	70	111.131 al	40
37.801 al	10	111.261 al	70
38.871 al	80	112.741 al	50
40.391 al	400	112.911 al	20
40.561 al	70	113.311 al	20
41.401 al	10	114.561 al	70
41.571 al	80	114.711 al	20
41.791 al	800	115.291 al	300
42.261 al	70	116.111 al	20
44.581 al	90	116.321 al	30
45.461 al	70	116.441 al	50
45.601 al	10	116.801 al	10
46.391 al	400	116.921 al	30
48.031 al	40	117.081 al	90
48.111 al	20	118.091 al	100
48.311 al	20	118.121 al	30
49.311 al	20	118.361 al	70
49.361 al	70	120.231 al	40
50.141 al	50	120.371 al	30
50.611 al	20	120.471 al	80
50.841 al	50	120.771 al	80
51.231 al	40	121.111 al	20
52.271 al	80	122.701 al	10
52.341 al	50	123.101 al	10
52.791 al	800	124.311 al	20
53.361 al	70	124.521 al	30
53.591 al	600	124.591 al	600
53.941 al	50	124.641 al	50
55.151 al	60	124.521 al	30
55.171 al	80	125.661 al	70
55.521 al	30	127.371 al	80
55.901 al	10	128.541 al	50
55.941 al	50	129.071 al	80
56.981 al	90	132.041 al	50
57.721 al	30	132.481 al	90
58.251 al	60	133.171 al	80
59.031 al	40	136.481 al	90
59.141 al	50	137.781 al	90
59.691 al	700	138.741 al	50
61.351 al	60	141.721 al	30
61.671 al	80	141.811 al	20
61.991 al	62.000	142.971 al	80
64.311 al	20	143.201 al	10
64.481 al	90	144.051 al	59
65.241 al	50	145.101 al	10
66.041 al	50	145.361 al	70
66.151 al	60	145.871 al	80
67.331 al	40	146.601 al	10
67.341 al	50	148.101 al	10
67.841 al	50	148.551 al	60
69.811 al	20	148.581 al	90
69.891 al	900	150.391 al	400
70.261 al	70	151.151 al	60
73.091 al	100	151.301 al	10
74.811 al	20	152.061 al	70
76.261 al	70	152.171 al	80
76.491 al	500	152.601 al	10
76.551 al	60	153.941 al	50
76.801 al	10	153.971 al	80
80.471 al	80	154.501 al	10
81.881 al	90	155.121 al	30
82.021 al	30	155.281 al	90
82.341 al	50	156.051 al	60
83.521 al	30	157.171 al	80
84.181 al	90	159.051 al	60
86.431 al	40	159.081 al	90
86.891 al	900	159.351 al	60
87.041 al	50	160.271 al	80

160.771 al	80	233.091 al	100
162.461 al	70	233.461 al	70
163.481 al	90	234.201 al	10
165.921 al	30	234.661 al	70
166.401 al	10	235.101 al	10
166.731 al	40	236.761 al	70
166.971 al	80	237.851 al	60
168.431 al	40	238.691 al	700
168.491 al	500	239.181 al	90
168.891 al	900	239.551 al	60
169.571 al	80	240.531 al	40
169.921 al	30	241.721 al	30
170.241 al	50	242.491 al	500
172.101 al	10	242.531 al	40
173.361 al	70	243.301 al	10
173.431 al	40	244.461 al	70
173.581 al	90	245.321 al	30
176.071 al	80	245.601 al	10
176.151 al	60	246.071 al	80
176.781 al	90	246.161 al	70
176.791 al	800	247.661 al	70
177.041 al	50	248.521 al	30
177.131 al	40	248.911 al	20
178.621 al	30	249.321 al	30
180.371 al	80	251.661 al	70
180.781 al	90	251.971 al	80
184.101 al	10	252.441 al	50
184.191 al	200	252.631 al	40
185.591 al	600	252.711 al	20
187.291 al	300	253.001 al	10
187.491 al	500	253.121 al	30
189.671 al	80	254.201 al	30
190.201 al	10	254.421 al	30
190.531 al	40	254.551 al	60
193.281 al	90	255.881 al	90
194.251 al	60	256.031 al	40
194.471 al	80	256.661 al	70
194.731 al	40	258.631 al	40
195.411 al	20	258.781 al	90
196.831 al	40	258.831 al	40
198.211 al	20	259.101 al	10
199.451 al	60	263.431 al	40
200.331 al	40	265.351 al	60
200.551 al	60	266.091 al	100
201.581 al	90	266.251 al	60
203.041 al	50	266.871 al	80
203.131 al	40	267.441 al	50
203.431 al	40	267.741 al	50
203.671 al	80	267.821 al	30
204.171 al	80	268.041 al	50
204.421 al	30	268.331 al	40
205.461 al	70	269.651 al	60
207.671 al	80	269.791 al	800
207.831 al	40	270.571 al	80
208.131 al	40	270.851 al	60
209.481 al	90	272.081 al	90
211.191 al	200	272.681 al	90
211.271 al	80	272.981 al	90
211.421 al	30	275.051 al	60
214.941 al	50	277.431 al	40
215.261 al	70	277.571 al	80
215.561 al	70	277.841 al	50
217.941 al	50	277.871 al	80
220.981 al	90	278.261 al	30
223.591 al	600	278.641 al	50
225.911 al	20	280.141 al	50
225.961 al	70	281.841 al	50
226.801 al	10	282.891 al	900
227.251 al	60	282.981 al	90
228.361 al	70	283.681 al	90
229.621 al	30	284.491 al	500
230.781 al	90	284.601 al	10
231.031 al	40	284.861 al	70
232.141 al	50	285.061 al	70
232.551 al	60	285.331 al	40

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127) a partir del día 2 de enero de 1965. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 62 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.—El Ingeniero secretario, José de Aguinaga. 8.061-A.

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta capital don Germán Adanez, han resultado amortizadas las 2.142 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 7/1, siguientes:

21 al	30	141.031 al	40
231 al	40	141.141 al	50
511 al	20	141.831 al	40
581 al	90	143.621 al	30
781 al	90	145.031 al	40
881 al	90	145.691 al	700
1.841 al	50	146.461 al	70
5.391 al	400	147.261 al	70
5.891 al	900	147.311 al	20
7.251 al	60	148.141 al	50
8.391 al	400	148.211 al	20
8.421 al	30	148.331 al	40
8.931 al	40	149.011 al	20
9.091 al	100	150.021 al	30
9.151 al	60	152.151 al	60
9.411 al	20	158.981 al	90
10.801 al	10	160.471 al	80
20.391 al	400	161.671 al	80
20.951 al	60	162.471 al	80
21.421 al	30	163.501 al	10
21.431 al	40	164.341 al	50
21.741 al	50	164.771 al	80
24.621 al	30	166.371 al	80
24.911 al	20	170.291 al	300
28.901 al	10	171.471 al	80
29.901 al	10	172.641 al	50
31.351 al	60	177.981 al	90
32.121 al	30	180.821 al	30
35.371 al	80	181.631 al	40
41.941 al	50	182.161 al	70
42.591 al	600	186.851 al	60
43.371 al	80	186.891 al	900
43.811 al	20	186.991 al	187.000
43.871 al	80	187.041 al	50
44.841 al	50	187.481 al	90
45.821 al	30	187.721 al	30
46.211 al	20	187.821 al	30
46.361 al	70	187.961 al	70
47.581 al	90	191.711 al	20
47.961 al	70	193.051 al	60
48.751 al	60	195.501 al	10
49.141 al	50	196.681 al	90
49.401 al	10	199.111 al	20
50.661 al	70	201.331 al	40
57.781 al	90	202.801 al	10
60.711 al	20	205.331 al	40
60.761 al	70	205.401 al	10
61.461 al	60	205.751 al	60
61.731 al	40	207.071 al	80
62.321 al	30	207.291 al	360
63.251 al	90	208.251 al	60
64.391 al	400	209.531 al	90
64.741 al	50	212.651 al	60
65.171 al	80	216.611 al	20
66.191 al	200	220.501 al	10
67.491 al	500	221.091 al	100
67.661 al	70	221.481 al	90
80.611 al	20	222.611 al	20
82.711 al	20	222.651 al	60
84.391 al	400	223.971 al	80
84.901 al	10	224.941 al	50
85.581 al	90	225.101 al	10
85.961 al	70	226.641 al	50
87.081 al	90	226.921 al	30
88.561 al	70	227.361 al	70
88.811 al	20	227.821 al	30
88.861 al	70	228.011 al	20
97.811 al	20	229.631 al	40
98.241 al	50	235.741 al	50
111.011 al	20	240.411 al	20
111.741 al	50	242.251 al	60
111.771 al	80	244.951 al	60
113.101 al	10	247.281 al	90
113.931 al	40	249.621 al	30
115.061 al	70	252.331 al	40
116.481 al	90	253.371 al	80
116.851 al	60	256.001 al	10
117.341 al	50	260.361 al	70
118.011 al	20	260.471 al	80
118.271 al	80	262.171 al	80
121.141 al	50	262.941 al	50
122.481 al	90	263.011 al	20
122.911 al	20	263.181 al	90
123.201 al	10	263.211 al	20
123.851 al	60	263.881 al	90
124.711 al	20	264.101 al	10
124.861 al	70	264.441 al	50
125.281 al	90	265.281 al	90
125.631 al	40	265.501 al	10
125.721 al	30	266.051 al	60
125.791 al	800	266.531 al	40
127.371 al	80	269.541 al	50
128.391 al	400	269.811 al	20
129.321 al	30	275.101 al	10
132.311 al	20	275.881 al	40
133.631 al	40	279.611 al	20

279.961 al	70	288.151 al	60
280.591 al	600	289.611 al	20
280.681 al	90	298.671 al	80
280.731 al	40	300.901 al	10
280.771 al	80	301.931 al	40
281.961 al	70	302.151 al	60
283.271 al	80	304.201 al	10
284.091 al	100	305.661 al	70
284.181 al	90	308.791 al	800
284.411 al	20	309.041 al	50
286.991 y	92	309.171 al	80
287.281 al	90		

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127) a partir del día 2 de enero de 1965. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 43 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Ingeniero secretario, José de Aguinaga. 8.062-A.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Mina Carmencitas».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Narcea.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tineo (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de diciembre de 1964.—El Comisario-Jefe, A. Dafiobeitia.—1.627-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Minerales La Reineta, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Granada.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Salvador del Valle y Ortuella (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de diciembre de 1964.—El Comisario-Jefe, A. Dafiobeitia.—7.148-C.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cerámicas Princep, S. L.» (exp. 14.050).

Nombre de su representante: Don Angel Giro Daunis, Calle Creixell, 15, Berrasá (Gerona).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 4.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Algama.

Término municipal en que radican las obras: Santa Leocadia de Algama (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona (Vía Layetana, 33, séptimo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en el referido plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 11 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas (legible).—7.919-C.

Confederaciones Hidrográficas**EBRO****EXPROPIACIONES**

Obra: Embalse de El Grado, Fincas urbanas, Expediente número 7-C, Localidad, Casas de la Barca, Término municipal, Abizanda (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual se inserta a continuación, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Abizanda (Casas de la Barca).

Zaragoza, 14 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—9.516-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario, don Paulino Arasans Salinas. Clase, casa-vivienda. Observaciones: Cuatro plantas, lagar, conejar, corral, capilla, pajar y otro edificio anejo destinado a vivienda, de tres plantas, con fragua, lavadero, pajar, caseta y era, con una superficie total de 824 metros cuadrados, y además un depósito de cemento para aceite y un pozo de 31 metros cúbicos.

Finca número 2. Propietario, don Eugenio Fumanao Palacio. Clase, casa-vivienda. Observaciones: Cuatro plantas, conejar, caseta, cobertizo, corral y otra vivienda aneja de tres plantas, con lagar, dos pajares, era y palomar, con una superficie total de 627,50 metros cuadrados, y además cuatro depósitos de cemento para aceite.

GUADALQUIVIR**EXPROPIACIONES**

Obra: Líneas eléctricas de la zona regable del Bombézar en los sectores I al V y enlace con la red de la Compañía Sevillana de Electricidad. Segundo expediente. Término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Hornachuelos, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 9 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Director.—9.543-E.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje

Tramo 9. De subestación Los Cabezos a presa derivación Retortillo:

1. D. José Manuel Gamero-Cíbico Villavicencio.—Los Cabezos.
2. D. José Martínez Liñán. — Cortijo Fuenlahiguera.

Cruce de la cañada Real Soriana:

3. D. José Martínez Liñán. — Dehesa Fuenlahiguera.

SUR DE ESPAÑA

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 28 de octubre de 1964 el proyecto de abastecimiento de aguas potables a Pórtugos (Granada) y autorizada esta Confederación para incoar el oportuno expediente de información pública, esta Dirección Facultativa ha resuelto señalar un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que a tenor de lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el proyecto en el archivo de esta Confederación 23, «Finca Sotillo Abajo», que trabajaba en Hidrográfica en Málaga, plaza de José Antonio, número 6, 3.º, y en la sección segunda de la misma en Granada, Plaza de los Campos, 10, 3.º en horas hábiles de oficina, y aduzcan lo que estimaren pertinente.

Los datos esenciales del proyecto se consignan en la siguiente nota extracto para la información pública.

El proyecto comprende las obras de abastecimiento de aguas potables de Pórtugos, fijando una población de cálculo de 966 habitantes y una dotación de 150 litros por habitante y día.

Se prevé un caudal de 1,68 litros por segundo, que se toma de las Fuentes del Prado de la Canal y Fuente de la Isilla.

En el proyecto se distinguen cuatro tipos de obra: Captación, conducción, regulación y distribución.

Captación.—Se construirán dos galerías de captación de 20 metros de longitud cada una en el Prado de la Canal y una, también de 20 metros de longitud, en la Fuente de la Isilla. A la salida de cada una de las tres galerías se prevé una arqueta del tipo oficial.

Conducción.—Las aguas captadas en las fuentes del Prado de la Canal se conducirán por una tubería de fibrocemento que desarrolla su trazado por la margen derecha del Barranco de Churriana, próximamente al Camino del Castañar.

Unos 30 metros antes de las eras que existen en la ribera del mencionado barranco, se le une a la anterior conducción descrita la que viene de la Fuente de la Isilla, que a su vez también desarrolla su trazado por la margen derecha del Barranco de Churriana.

Sigue la conducción atravesando el mismo barranco hasta las eras donde se coloca el depósito.

Las conducciones tienen una longitud total de 562 metros.

Regulación.—Comprende un depósito del tipo oficial con capacidad para 145 metros cúbicos.

Distribución.—La red de distribución es ramificada y consta de una arteria A, de la que parten tres ramales

En total existen:

111 metros de tubería de 100 milímetros de diámetro.

723 metros de tubería de 60 milímetros de diámetro.

Granada, 15 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Director, F. O., Rafael Cortada.—9.566-E.

MINISTERIO DE TRABAJO**Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo****DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de julio de 1964 falleció en Serchs (Barcelona) el obrero Ceferino Serra Parcerisas, natural de Copolat (Barcelona), hijo de Ramón y de Angela, domiciliado en Cala La Vila Copolat (Barcelona), que trabajaba al servicio de Miguel Boixadera Vilajosana.—9.494-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de mayo de 1964 falleció en Baza (Granada) el obrero Manuel Bautista Peláez, natural de Gor (Granada), hijo de Serafín y de Carmen, domiciliado en Los Puidos, Gor (Granada), que trabajaba al servicio de Minera Sierra de Baza, S. A.—9.495-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de julio de 1964 falleció en Milagro (Navarra) el obrero Teófilo Torrado Valencia, natural de Monasterio (Badajoz), hijo de Victoriano y de Obdulia, domiciliado en Pío XII, 14, Milagro (Navarra), que trabajaba al servicio de Sondeos Inyecciones Pilotes, Sociedad Anónima.—9.496-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Dirección General de Minas y Combustibles****SERVICIO DE HIDROCARBUROS**

Petición de cuatro permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península) solicitados por Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A. (ENPASA), Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S. A. (CIEPSA) y Sociedad de Exploración de Petróleos Españoles, S. A. (SEPE)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber: Que han sido solicitados por la Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A. (ENPASA), Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S. A. (CIEPSA) y Sociedad de Exploración de Petróleos Españoles, S. A. (SEPE), mancomunada y solidariamente, con fecha 21 de noviembre de 1964, los cuatro permisos de investigación de hidrocarburos que a continuación se relacionan:

Expediente número 174. Nombre, «Lucena». Provincia, Córdoba. Superficie hectáreas, 34.281. Límites: Norte, 37º 37' N.; Sur, 37º 23' N.; Este, 0º 41' O.; Oeste, 0º 50' O.

Expediente número 175. Nombre, «La Rambla». Provincias, Córdoba y Sevilla. Superficie hectáreas, 39.963. Límites: Norte, 37º 37' N.; Sur, 37º 30' N.; Este, 0º 59' O.; Oeste, 1º 20' O.

Expediente número 176. Nombre, «Castro del Río». Provincia, Córdoba. Superficie hectáreas, 42.081. Límites: Norte, 37° 42' N.; Sur, 37° 37' N.; Este, 0° 41' O.; Oeste, 1° 12' O.

Expediente número 177. Nombre, «Montilla». Provincia, Córdoba. Superficie hectáreas, 34.281. Límites: Norte, 37° 37' N.; Sur, 37° 23' N.; Este, 0° 50' O.; Oeste 0° 59' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo primero de la citada Ley.

Madrid, 11 de diciembre de 1964.—El Subsecretario (ilegible).

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria (avenida de Portugal, 27) los escritos que estimen oportunos:

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.»
Domicilio: Calle Tomás Luis de Victoria, Avila.

Emplazamiento: Barrio Inmaculada Concepción, Avila.

Objeto: Tendido de una línea a 15 KV y montaje de nueva estación transformadora intertemperie de 100 KVA. de potencia para mejora de suministro en Avila.
Presupuesto: 214.967,06 pesetas.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Avila, 18 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—9.617-B.

BURGOS

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la solicitud que se detalla, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (calle Santander, núm. 11), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Don Santiago Arauzo y Eduardo Zayas.

Objeto solicitud: Se trata de construir una línea eléctrica a la tensión de 13,2 KV, y de 475 metros de longitud que, derivando de la línea general Aranda-Gumiel propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», terminará en el centro de transformación de 10 KVA. de potencia en la finca de los peticionarios, situada en las proximidades del Km. 162 de la carretera Madrid-Burgos.

Burgos, 18 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís.—9.618-B.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/63, de 26 de enero de 1963, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939 pa-

ra la instalación y funcionamiento de las ampliaciones de industrias que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.ª, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

1.º Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

2.º Emplazamiento: Término municipal de Riudellots de la Selva.

3.º Objeto de su petición: Instalación de línea eléctrica de alta tensión a 25 KV., aérea, sobre postes de madera, aisladores de vidrio y conductores de hilo de cobre de 4,5 mm. de diámetro, con un trazado de 750 metros y su estación transformadora con transformador de 25 KVA. a 25.000/380-220 V. para el suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de Salvador Massana Dalmau.

4.º Presupuesto: 172.150,72 pesetas.

1.º Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

2.º Emplazamiento: Término municipal de Gerona.

3.º Objeto de su petición: Instalación de una línea eléctrica de alta tensión a 25 KV., aérea, sobre postes de madera, aisladores de vidrio y conductor de cobre de 16 mm² con un trazado de 250 metros y su estación transformadora con transformador de 315 KVA. a 25.000/380-220 V., para el suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de doña María Juliá Abellá.

4.º Presupuesto: 147.500 pesetas.

Gerona, 11 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.575-B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/63, de 26 de enero, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939 para la instalación y funcionamiento de las ampliaciones de industrias que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.ª, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

1.º Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

2.º Emplazamiento: Términos municipales de Salt, Gerona y San Gregorio.

3.º Objeto de su petición: Construcción de tramo de línea de alta tensión aérea, trifásica a 25 KV., de circunvalación a Gerona (tramo Norte), sobre postes de hormigón, aislador Spirelec y conductores de aluminio acero de 107,72 mm², con un trazado de 1.680 metros, teniendo su origen en la subestación receptora de Enher a Gerona y finalizará en la propiedad de Julio Prats, en el término municipal de San Gregorio.

4.º Presupuesto: 497.118,70 pesetas.

1.º Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

2.º Emplazamiento: Término municipal de Riudellots de la Selva.

3.º Objeto de su petición: Construcción de una línea de alta tensión aérea trifásica a 25 KV., que derivará de la actual línea a E. T. Salvador Massanas y finalizará en una nueva estación transformadora, para el suministro de energía eléctrica al edificio de Agustín Vila, Sociedad Anónima. La línea de alta tensión irá montada sobre apoyos de madera tratada, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 4,5 mm. Ø, su trazado será de 4.210 metros. En la E. T. irá montado

un transformador de 200 KVA. a 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 723.385,68 pesetas.

Gerona, 14 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.574-B.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15, y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A., en Santa Brígida.

Objeto: Nueva estación transformadora en plaza de Doña Luisa, de 30 KVA., alimentada por ramal aéreo a 6.000 voltios, de 3 × 35 milímetros cuadrados de sección de cobre y 375 metros de longitud, con arranque del poste número 129 de la línea general del Centro.

Capital a invertir: 257.000 pesetas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», en nombre de Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Objeto: Electrificación del Pago Castillo del Romeral mediante estación transformadora de 30 KVA. para 6.000/400-231 voltios, alimentada por ramal aéreo a 6.000 voltios, de 3 × 16 milímetros cuadrados de sección de cobre y 1.330 metros de longitud, con arranque del poste 53 de la línea a Juan Grande.

Capital a invertir: 737.000 pesetas.

Peticionario: «Fañeque, S. A.»

Objeto: Electrificación de las urbanizaciones «Cuesta La Grama» y «El Molino» en el término municipal de Santa Brígida, mediante estación transformadora de 75 KVA. para 6.000/400-231 voltios, alimentada por ramal aéreo de 3 × 16 milímetros cuadrados de sección de cobre, de 550 metros de largo, con arranque en el poste número 4 de la derivación a estación transformadora número 111.

Presupuesto total: 1.027.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—9.624-B.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: San Bartolomé de Béjar (Béjar).

Objeto: Instalación de línea de transporte de energía eléctrica, a 45 KV., San Bartolomé de Béjar (Béjar).

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 15 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—9.577-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Amador Rodríguez Trabanco.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.
Localidad: San Martín de Anés (Siero).
Capital: 59.000 pesetas.
Maquinaria: De producción nacional.
 Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.
 Oviedo, 17 de diciembre de 1964. — El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—9.576-B.

Peticionario: Don Guillermo Menbiela Puente.
Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.
Localidad: Lugones-Siero.
Capital: 43.000 pesetas.
Maquinaria: De producción nacional.
 Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Jefatura dentro del plazo de diez días.
 Oviedo, 19 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—9.623-B.

VALLADOLID

Instalación molino maquillero de piensos en Quintanilla de Arriba (Valladolid)
Peticionario: Don Francisco Carrascal Carrascal.
Objeto de la petición: Instalar molino maquillero de piensos en Quintanilla de Arriba (Valladolid).
Capital: 35.000 pesetas.
 La maquinaria es de producción nacional.
 Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
 Valladolid, 12 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial accidental, José Espeso Soto.—9.547-B.

Instalación molino maquillero de piensos en Encinas de Esgueva (Valladolid)

Peticionario: Don Arcadio Casado Hortelano.
Objeto de la petición: Instalar molino de piensos maquillero en Encinas de Esgueva (Valladolid).
Capital: 45.000 pesetas.
 La maquinaria es de producción nacional.
 Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
 Valladolid, 11 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial accidental, José Espeso Soto.—9.548-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales números 778, 2.845, 4.525 y 5.343, expedidos por el Instituto Nacional

de la Vivienda en fechas 6 de marzo de 1948, 26 de julio de 1948, 10 de julio de 1949 y 7 de febrero de 1951, comprensivos de pesetas 9.300, 26.600, 21.300 y 20.000, respectivamente, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social» a nombre de la empresa «Goetsch y Ros», puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.—7.091-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Obras Civiles e Industriales», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 230 viviendas de segunda fase y urbanización en Comillas (Madrid), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.
 Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.965 bis-A.

BANCO URQUIJO, S. A. Y BANCO DE ARAGÓN, S. A.

Traspaso de la Sucursal del primero, en San Sebastián

Prevía la necesaria autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, de conformidad con el informe del Consejo Superior Bancario, a propuesta del Banco de España, el Banco Urquijo, Sociedad Anónima, ha traspasado al Banco de Aragón, S. A., la Sucursal del mismo en la plaza de San Sebastián.

En su consecuencia, el Banco Urquijo, Sociedad Anónima, cesa en sus actividades en la oficina de San Sebastián en la fecha de 31 de los corrientes, continuando la citada oficina como del Banco de Aragón, S. A., a partir del día 2 de enero del próximo año.

Mediante este anuncio se da la necesaria publicidad al referido traspaso, haciéndose constar que el Banco de Aragón, Sociedad Anónima, y a partir de la fecha expresada, se hace cargo de todas las obligaciones bancarias y extrabancarias exigibles por tercera persona que se hallen contabilizadas por el Banco Urquijo, Sociedad Anónima, como negocios u operaciones de la Sucursal de San Sebastián, y ello tanto en lo que se refiere a operaciones de crédito activas como pasivas.

Ambos Bancos, interesados en la operación de traspaso, asumen, de modo conjunto, cualquier suerte de responsabilidades a que la operación de que se da publicidad pueda dar lugar.

Para conocimiento general se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos diarios de la ciudad de San Sebastián.

Zaragoza y Madrid a 26 de diciembre de 1964.—Los Consejos de Administración del Banco de Aragón, S. A., y Banco Urquijo, S. A.—9.782-5.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a las doce horas del día 14 de enero próximo, en el domicilio de Paseo de Gracia, número 33-3.-1.ª, procediendo de acuerdo con el siguiente orden del día:

A) Examen y censura, en su caso, de la actuación del Administrador de la Sociedad y adopción de los acuerdos pertinentes.

B) Provisión del cargo de administradores, en número de dos, a tenor del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

C) Examen de la actuación de diversos empleados de la Sociedad y adopción, en su caso, de los acuerdos pertinentes.

También sirve la presente para que, en caso de no poder celebrarse en primera convocatoria, quede la segunda emplazada para el día 18 a la misma hora y lugar.

Barcelona, 14 de diciembre de 1964.—El Presidente.—7.161-C.

OM, SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que en los sorteos celebrados el día 26 de noviembre de 1964 ante el Notario con residencia en Madrid don Luis Sierra Bermejo, para la amortización de 184 obligaciones simples de la emisión de 22 de junio de 1948, de 82 obligaciones simples de la emisión de 8 de octubre de 1953 y de 39 obligaciones simples de la emisión de 23 de junio de 1960, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión de 22 de junio de 1948

28, 30, 35, 53, 67, 85, 116, 136, 143, 153, 158, 236, 239, 256, 270, 273, 284, 310, 312,

316, 356, 358, 379, 380, 387, 388, 421, 434, 477, 489, 521, 529, 540, 562, 587, 624, 683, 685, 768, 777, 801, 823, 824, 835, 871, 881, 888, 890, 898, 902, 906, 940, 944, 967, 969, 970, 995, 1013, 1014, 1069, 1098, 1131, 1134, 1176, 1203, 1235, 1236, 1238, 1271, 1291, 1304, 1315, 1324, 1337, 1343, 1363, 1373, 1377, 1384, 1413, 1435, 1442, 1476, 1481, 1499, 1513, 1514, 1535, 1554, 1575, 1576, 1610, 1633, 1644, 1645, 1649, 1655, 1664, 1672, 1681, 1682, 1702, 1751, 1764, 1780, 1784, 1816, 1818, 1822, 1832, 1840, 1864, 1875, 1876, 1905, 1907, 1930, 1940, 1953, 2022, 2052, 2105, 2132, 2133, 2134, 2137, 2139, 2145, 2169, 2173, 2201, 2204, 2212, 2217, 2220, 2244, 2247, 2269, 2263, 2283, 2286, 2306, 2319, 2352, 2362, 2370, 2372, 2373, 2384, 2388, 2402, 2416, 2417, 2418, 2453, 2463, 2484, 2512, 2524, 2526, 2559, 2565, 2581, 2599, 2600, 2642, 2683, 2710, 2714, 2720, 2721, 2730, 2754, 2761, 2768, 2791, 2796, 2801, 2849, 2855, 2882, 2891, 2916, 2966.

Emisión de 8 de octubre de 1953

13, 86, 145, 158, 202, 205, 242, 256, 264, 328, 366, 370, 373, 389, 397, 530, 610, 645, 680, 727, 804, 910, 930, 938, 958, 981, 1072, 1073, 1138, 1139, 1218, 1231, 1263, 1299, 1315, 1331, 1395, 1397, 1399, 1437, 1467, 1474, 1514, 1557, 1575, 1581, 1587, 1658, 1729, 1775, 1820, 1838, 1857, 1908, 2073, 2075, 2112, 2121, 2179, 2192, 2265, 2323, 2430, 2532, 2537, 2543, 2546, 2552, 2596, 2631, 2683, 2730, 2755, 2756, 2792, 2803, 2807, 2812, 2822, 2823, 2860, 2893.

Emisión de 23 de junio de 1960

73, 81, 136, 312, 538, 641, 708, 869, 1077, 1224, 1313, 1390, 1592, 1739, 1894, 1914, 1922, 2090, 2187, 2309, 2322, 2454, 2677, 2704, 2918, 2930, 3060, 3475, 3556, 3754, 4320, 4370, 4811, 4918, 5169, 5248, 5628, 5851, 5995

A partir del día 1 de enero de 1965 se efectuará, indistintamente en el domicilio social, calle de Sagasta, 18, Madrid, o

en las oficinas sitas en Esplugas de Llobregat (Barcelona), el reembolso de los expresados títulos amortizados.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan R. Ricard.—7.111-C.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 7 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1952, ante el Notario de esta ciudad don Cruz Usatorre y Gracia, el 14 sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950, 6 por 100, han quedado amortizados 1.110 títulos, cuya numeración es la siguiente:

261, al	270	35.491 al	35.500
271	280	37.281	37.290
421	430	38.121	38.130
1.621	1.630	39.281	39.290
3.041	3.050	39.381	39.390
3.231	3.240	39.611	39.620
3.521	3.530	40.451	40.460
4.021	4.030	42.321	42.330
4.391	4.400	42.361	42.370
4.581	4.590	42.791	42.800
5.261	5.270	43.761	43.770
5.451	5.460	44.161	44.170
5.991	6.000	44.201	44.210
6.401	6.410	44.231	44.240
6.421	6.430	44.881	44.890
7.011	7.020	45.571	45.580
7.241	7.250	45.601	45.610
7.281	7.290	47.091	47.100
7.731	7.740	48.171	48.180
8.281	8.290	48.991	49.000
9.421	9.430	49.511	49.520
9.681	9.690	49.521	49.530
10.201	10.210	50.941	50.950
12.171	12.180	51.851	51.860
12.481	12.490	52.171	52.180
12.571	12.580	52.621	52.630
12.891	12.900	53.281	53.290
13.751	13.760	53.431	53.440
13.901	13.910	54.481	54.490
14.011	14.020	56.421	56.430
18.381	18.390	56.611	56.620
18.801	18.810	57.851	57.860
18.961	18.970	63.371	63.380
19.261	19.270	63.501	63.510
19.411	19.420	64.021	64.030
20.601	20.610	64.041	64.050
20.701	20.710	64.421	64.430
21.941	21.950	65.411	65.420
22.141	22.150	66.301	66.310
22.771	22.780	68.001	68.010
22.841	22.850	68.121	68.130
22.911	22.920	69.221	69.230
23.081	23.090	70.051	70.060
23.751	23.760	72.041	72.050
25.471	25.480	72.831	72.840
27.371	27.380	72.841	72.850
28.901	28.910	72.961	72.970
30.121	30.130	73.321	73.330
31.611	31.620	73.631	73.640
32.521	32.530	73.981	73.990
32.861	32.870	74.921	74.930
33.731	33.740	75.381	75.390
33.811	33.820	75.491	75.500
34.091	34.100	77.941	77.950
34.621	34.630	79.991	80.000
34.941	34.950		

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 60 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 32,40 pesetas por impuesto que grava las rentas del capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 467,60 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Atlántico. El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons. El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons y Díaz de Quijano.—7.116-C

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 7 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de es-

ta ciudad don Cruz Usatorre y Gracia, el 32 sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1932, estampilladas 5 por 100, han quedado amortizados 1.050 títulos cuya numeración es la siguiente:

2.061 al	2.070	23.741 al	23.750
2.781	2.790	23.801	23.810
2.801	2.810	25.061	25.070
3.411	3.420	26.621	26.630
3.571	3.580	27.071	27.080
3.841	3.850	27.191	27.200
3.921	3.930	27.471	27.480
4.231	4.240	27.921	27.930
5.101	5.110	28.171	28.180
5.171	5.180	29.171	29.180
5.311	5.320	30.221	30.230
5.571	5.580	30.841	30.850
5.821	5.830	31.151	31.160
6.891	6.900	32.051	32.060
7.271	7.280	32.191	32.200
7.901	7.910	32.931	32.940
8.091	8.100	33.561	33.570
8.461	8.470	34.901	34.910
9.071	9.080	35.181	35.190
9.241	9.250	35.321	35.330
9.931	9.940	35.351	35.360
10.531	10.540	36.751	36.760
11.501	11.510	38.091	38.100
11.641	11.650	38.261	38.270
11.691	11.700	38.311	38.320
11.991	12.000	38.911	38.920
12.761	12.770	39.501	39.510
12.961	12.970	39.551	39.560
13.911	13.920	40.031	40.040
14.121	14.130	40.381	40.390
14.191	14.200	40.571	40.580
15.191	15.200	40.801	40.810
15.971	15.980	40.981	40.990
16.081	16.090	42.071	42.080
16.141	16.150	43.101	43.110
16.331	16.340	43.541	43.550
16.591	16.600	43.881	43.890
17.001	17.010	43.931	43.940
17.211	17.220	44.061	44.070
17.931	17.940	44.401	44.410
18.321	18.330	44.421	44.430
18.391	18.400	45.331	45.340
18.431	18.440	45.361	45.370
18.791	18.800	45.361	45.370
18.941	18.950	45.421	45.430
19.181	19.190	45.561	45.570
19.481	19.490	46.001	46.010
20.991	21.000	46.831	46.840
21.411	21.420	47.141	47.150
21.641	21.650	47.851	47.860
22.361	22.370	48.851	48.860
22.411	22.420	49.141	49.150
23.091	23.100		

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones que se entregarán con el cupón número 132 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 34,80 pesetas por impuesto que grava las rentas del capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 465,20 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito, y en nuestras Oficinas de Ujo (Asturias).

Barcelona, 17 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons y Díaz de Quijano.—7.118-C.

MINERO SIDERURGICA DE POFERRADA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 45 pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 2 de enero próximo, contra cupón número 65 de todas las acciones actualmente en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de los Gaitanes.—7.168-C.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo activo, segundo con cargo a los beneficios del ejercicio 1964, cuya cuantía, una vez deducidos los impuestos, sobre el importe bruto del dividendo acordado, queda cifrada en 23,40 pesetas por acción.

El pago, contra entrega del cupón número 107, se realizará a partir del próximo día 2 de enero de 1965, por los Bancos de Santander y Central, en sus oficinas centrales y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—7.167-C.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES Y EXPLOSIVOS, S. A.

Paseo de Gracia, 111, planta 11.
Teléfono 227 15 00

Relación de las obligaciones 6 por 100, emisión 1951, amortizadas por compra en Bolsa, correspondientes al octavo cupo de 1.740 obligaciones año 1964:

Títulos	Números
178	566 al 743
10	3709 3718
9	4474 4482
10	7886 7895
5	8466 8470
51	9637 9687
390	11848 12237
50	12397 12446
15	14306 14320
20	14387 14406
1	15159
5	15137 15141
50	13162 16211
20	19481 19500
5	19884 19888
9	19992 20000
20	21278 21297
50	22129 22176
60	22246 22311
10	23186 23195
15	24568 24582
10	26748 26757
16	27177 27192
29	27499 27527
35	27558 27592
18	27673 27690
17	30061 30077
6	33793 33796
9	34743 34751
50	36956 37005

1.179

Barcelona, 14 de diciembre de 1964.—Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos, El Vicepresidente, Pablo Segnier.—9.626-2.

FIDECAVA, S. A.

Bono de ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de diciembre de 1964.

7.732

Madrid, 21 de noviembre de 1964. 7.160-C.

HILATURAS MARQUET, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951 se hace público que mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, don Federico Trias de Bés y

Giró, a 2 del actual mes de diciembre, la Compañía Mercantil «Hilaturas Marquet, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad (Caspe, número 82), dedicada a la fabricación de hilados de algodón, con un capital de veinticinco millones de pesetas, ha procedido a una emisión, a la par, de cinco mil obligaciones simples y al portador, de mil pesetas cada una, al interés del 6 por 100 anual pagadero por semestres naturales vencidos, que formarán una sola serie, amortizable en el plazo de veinticinco años. La fecha de suscripción es la de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil y el plazo para realizarla el de un mes a contar de tal fecha para los socios que deseen asumirlas y el de los otros dos meses siguientes para colocar las no tomadas en el primero por los accionistas.

En la precitada escritura quedó creado el Sindicato de Obligacionistas de dicha emisión en los términos prescritos por la Ley, nombrándose Comisario a don José María de Villalonga Gustá.

Barcelona, 16 de diciembre de 1964.—9.731-12.

«MINERA TORRES GALLEGO, S. A.»

El Administrador único convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de enero de 1965, a las once horas, en la avenida José Antonio, número 57, piso 8.º, letra H, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora y local, con arreglo y para tratar el siguiente orden de asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Cambio del domicilio social.
- 4.º Nombramiento de Consejeros y Administradores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.—El Administrador único.—7.188-C

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HISPAVIC INDUSTRIAL, S. A.

Obligaciones 6,95 por 100

Emisión 1963

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija en primera convocatoria para el día 15 de enero próximo, y en segunda convocatoria para el día 15 de febrero próximo, ambas a las doce treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Mallorca, núm. 269, primero, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Asamblea los señores obligacionistas que presenten sus títulos o resguardos bancarios, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Asamblea, en el citado domicilio de la calle Mallorca, número 269, primero, Barcelona.

En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera reunión, los acuerdos que se adopten en la segunda por mayoría absoluta de las obligaciones asistentes, sea cual fuere el número de ellas, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y disidentes, plenamente y sin reserva alguna, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley.

Barcelona, 23 de diciembre de 1964.—El Comisario de Sindicato de Obligacionistas. 7.202-C.

LABORATORIOS ROGER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Sicilia, 380, el día 18 de enero próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y al siguiente, día 19, a la misma hora y lugar en segunda si procede, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de artículos de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de diciembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Basté Schwartz.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración. 7.206-C.

MUTUALIDAD PATRONAL PESQUERA

V I G O

Ribera del Berbes, 17, 1.º

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	319.638,25	Fondo fundacional	3.943.967,38		
Bancos	4.929.041,39	Reservas patrimoniales	194.815,73		
Valores mobiliarios	603.911,25	Reservas técnicas legales	799.629,90		
Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo	9.708,40	Reaseguro cedido	89.228,10		
Recibos de primas pendientes de cobro	155.079,26	Acreeedores diversos	1.135.545,38		
Deudores diversos	17.084,67				
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	10.414,50				
Flanzas y depósitos en efectivo	5.150,—				
Mobiliario e instalaciones	39.318,09				
Material	73.840,68				
Total Activo	6.163.186,49	Total Pasivo	6.163.186,49		

Riesgos eventuales.—Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1963

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	1.719.221,66	Reservas técnicas del ejercicio anterior	538.452,98		
Aportación fondo compensador (Decreto 13-4 61)	227.300,78	Primas devengadas en el ejercicio	3.990.563,—		
Gastos generales imputables al Ramo	858.699,07	Producto de los fondos invertidos	148.387,48		
Gastos generales de producción	365.701,71	Otros abonos no especificados	46.194,77		
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	24.962,48	Reaseguro cedido:			
Reservas técnicas del presente ejercicio	799.629,90	Gastos reintegrados por los reaseguradores	40.515,50		
Amortizaciones que corresponden al Ramo	51.077,34				
Otros adeudos no especificados	199.307,52				
Reaseguro cedido:					
Primas cedidas	313.835,64				
Saldo acreedor	204.377,63				
Suma total	4.764.113,73	Suma total	4.764.113,73		

1.609-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.